



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS "SIERRA SUROESTE"

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre aprobación definitiva de modificación de Estatutos. (2009084782)

El Pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios "Sierra Suroeste" en sesión ordinaria celebrada el día diez de julio de dos mil nueve, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, cuyo expediente ha sido sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (número 200 —anuncio n.º 8848/2009—) del día 19 de octubre de 2009 —lunes—, y Diario Oficial de Extremadura (número 202) del día 20 de octubre de dos mil nueve, sin que durante dicho plazo de exposición se haya presentado contra el mismo reclamación o sugerencia alguna, por lo que se entiende definitivamente aprobado el texto modificado de los Estatutos de la Mancomunidad.

Objeto de la modificación, la inclusión de forma literal en el artículo II "Objeto y competencia", del siguiente texto: La Mancomunidad Sierra Suroeste "asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio así como el fomento del desarrollo local del mismo".

Jerez de los Caballeros, a 3 de diciembre de 2009. El Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CÍJARA"

EDICTO de 2 de diciembre de 2009 sobre aprobación inicial de modificación de Estatutos. (2009ED0953)

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

La Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Cíjara, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 38 de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad en el Capítulo IX "Vigencia de la Mancomunidad y de los Estatutos", y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



- A) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura (se computarán a partir del último anuncio publicado).
- B) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Servicios Cíjara, sita en calle Cantarranas número 9, 06670 de la localidad de Herrera del Duque; pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- C) Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Asimismo se ha acordado, de conformidad con el citado precepto, que la modificación de los Estatutos aprobados inicialmente quedará aprobado definitivamente si no se presentaran alegaciones, sugerencias o reclamaciones en el plazo indicado.

En este caso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y acuerdo adoptado al efecto, siempre que se hayan cumplido los requerimientos que señala el artículo 65 de la citada Ley.

Herrera del Duque, a 2 de diciembre de 2009. El Presidente, ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALÁN.

CANAL DE ISABEL II. DELEGACIÓN DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Reactivos para el tratamiento de agua en la Delegación de Cáceres del Canal de Isabel II". Expte.: 001/2009. (2009084836)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Canal de Isabel II. Delegación Cáceres.
- b) Número de expediente: 001/2009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para el tratamiento de agua en la Delegación de Cáceres del Canal de Isabel II.